Resolución Nº 1397 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, TRIPTICOS A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"

Asunción, 05 de diciembre del 2012

VISTO: La Resolución "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS, AFICHES, TRIPTICOS VARIAS" y,**

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 05 de diciembre de 2012, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas , en tal sentido según Informe de fecha 19 de agosto del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa AGR ha cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Concurso de Ofertas presentando una oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa: AGR por la suma de 491.015.100 **(cuatrocientos noventa y un millones quince mil cien)** INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato, a ser pagados de la siguiente manera:
Ejercicio Fiscal 2012: 100.000.000 (guaraníes cien millones)
Ejercicio Fiscal 2013:391.015.100 (guaraníes trescientos noventa y un millones quince mil cien)

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva